

Claves de la desescalada: cuándo abrirán los colegios y cómo serán las vacaciones

Los pequeños comercios podrán abrir, con restricciones, a partir del 11 de mayo

29 DE ABRIL DE 2020

El Consejo de Ministros ha proporcionado hoy los detalles sobre el plan de desescalada que, como han adelantado distintos responsables del Ejecutivo en las últimas jornadas, será gradual, se aplicará en función de las condiciones de cada provincia, con cuatro fases diferenciadas, y empezará el próximo 4 de mayo, lunes. El Ejecutivo prevé pedir prórrogas del estado de alarma para pilotar la desescalada.

¿Qué se podrá hacer a partir del próximo lunes?

La Fase 0 aliviará parcialmente el confinamiento, aunque los cambios de cara al ciudadano son leves. Además de las salidas de los menores de 14 años aprobadas el pasado sábado (el paseo de hasta tres niños con un acompañante adulto, con restricciones de tiempo y espacio), se permitirán los paseos en términos generales y los desplazamientos para el cuidado de huertos. También se completará la incorporación al trabajo de los trabajadores sociales. Comenzarán los entrenamientos deportivos individuales de deportistas federados y ligas profesionales. En el comercio, será posible la realización de actividades con cita previa "para la atención individual de los clientes". En restauración se permitirá recoger comida preparada en un restaurante. Asimismo, comenzarán los entrenamientos deportivos individuales de deportistas federados y ligas profesionales y se permitirá la actividad deportiva sin contacto.

¿Cuánto empezará y cuánto durará la desescalada?

Dependerá de los marcadores; si bien todas las regiones podrán arrancar la fase 1 el 11 de mayo, ello dependerá de los criterios fijados por Sanidad. La fecha se podrá adelantar en tres islas de los archipiélagos balear y canario hasta el 4 de mayo. La duración de la desescalada, antes de alcanzar la llamada "nueva normalidad", será de entre seis y ocho semanas, es decir, se alcanzará a finales de junio. El paso de una fase a otra se producirá cada dos semanas y Sanidad estudiará con las comunidades autónomas si se cumplen los requisitos para efectuarlo.

¿Cuándo abrirán las tiendas? ¿Cuánto empezará y cuánto durará la desescalada?

Más allá de las aperturas con cita previa o a recoger comida preparada, el comercio empezará a abrir en el inicio de la fase 1, es decir, a partir del 11 de mayo. En esta fase podrán abrir los establecimientos comerciales, excluyendo los que formen parte de centros comerciales. Habrá una limitación del 30% en el aforo y se exigirá una distancia mínima de dos metros entre clientes. Si esto no es posible, solo podrá entrar un cliente; además, se fijarán horarios especiales para mayores de 65 años. Se podrán abrir los mercadillos en la calle, pero con un 25% de los puestos. También abrirán los restaurantes, pero solamente las terrazas y con una limitación del 30% de las mesas (salvo que el Ayuntamiento permita aumentar la superficie). Igualmente se abrirán los hoteles, excluyendo las zonas comunes, así como los lugares de culto religioso, también con limitación de un tercio aforo, y los centros de entrenamiento deportivo profesional.

¿Cuándo abrirán los colegios?

El presidente del Gobierno ha dado por terminado el curso escolar: "Empezará en septiembre". No obstante, Sánchez ha señalado que los centros educativos podrán abrir sus puertas para actividades de refuerzo y

pruebas de evaluación universitaria en la fase 2, es decir, entre finales de mayo y principios de junio. Sánchez ha citado los problemas de conciliación para las familias donde todos los progenitores trabajen, pero se ha limitado a apuntar que recomendará a la FEMP reforzar actividades. "Vamos a plantear que aquellos niños que no tengan a sus padres en sus casas puedan ir a un centro escolar". El 11 de mayo abrirán los centros para proceder a su desinfección. En Fase 2 se permite la apertura de los centros de Educación Especial, y la asistencia de los alumnos tendrá carácter voluntario

¿Hasta cuándo se recomendará el teletrabajo? ¿Se prorrogarán los ERTes por fuerza mayor?

Hasta la fase 3, según ha indicado Pedro Sánchez, será preferente el teletrabajo. Incluso en esta última fase se recomienda la entrada escalonada a los centros de trabajo y la adopción de medidas de conciliación con la vida familiar. El Gobierno estudia, también, prolongar la normativa especial sobre los ERTes.

¿Será obligatoria la mascarilla?

La mascarilla será "altamente recomendable" durante toda la desescalada.

¿Están limitados los desplazamientos?

Durante toda la desescalada, es decir hasta finales de junio, están prohibidos los desplazamientos de una provincia a otra, es decir, solo cuando ambas hayan alcanzado la "nueva normalidad". Los desplazamientos dentro de la provincia serán posibles en la fase 1. Durante ésta, en todo caso, solo podrán compartir vehículo personas que compartan también el domicilio. Las visitas a la segunda residencia, siempre que sea dentro de la misma provincia, se permitirán en la Fase 2.

¿Qué cambios conllevará la fase 2 para comercio y hostelería?

En la Fase 2 abrirán los centros comerciales, salvo las zonas comunes o recreativas. La limitación de aforo en el comercio subirá al 40%, y se mantendrá el mínimo de dos metros entre clientes y el horario especial para mayores de 65 años. Los restaurantes podrán abrir en sus zonas interiores, con una limitación de aforo del 33% y solo con servicio de mesa, excepto bares de ocio nocturno y discotecas, que solo podrán abrir en la Fase 3 con limitación de aforo del 33%. Los hoteles abrirán las zonas comunes en la Fase 2, con limitación de aforo del 33%. En la Fase 3 se podrán abrir las barras de los bares con una separación mínima de 1,5 metros.

¿Cuándo serán posibles las reuniones sociales?

En la Fase 1 se permitirá el contacto social "en grupos reducidos para personas no vulnerables ni con patologías previas". En la Fase 2 se permitirán grupos más amplios, sin especificar cifras.

¿Qué sucede con los actividades culturales y de ocio?

Las bibliotecas abrirán en la Fase 1, así como los actos o espectáculos culturales de menos de 30 personas (en recinto cerrado) o 200 si son al aire libre y sentadas. Los museos abrirán con aforo limitado, al igual que el turismo de naturaleza. En la Fase 2 se abrirán cines, teatros o centros de conferencias, con limitación del 33% del aforo, monumentos y salas de exposiciones. La limitación para espectáculos pasa a 50 personas (en recinto cerrado) y 400 (al aire libre). En la Fase 3 se permitirán los conciertos, artes escénicas y los toros, siempre con limitaciones de aforo, y se suavizarán las restricciones para otras actividades.

¿Se suavizan las limitaciones a los ligares de culto, velatorios y bodas?

En la Fase 1 se permiten los velatorios "para un número limitado de familiares, con protocolos de distancia física y seguridad" y los lugares de culto, con una restricción de un tercio del aforo, que será del 50% en la Fase 2. En ésta se permiten también las bodas "Bodas para un número limitado de asistentes".

¿Cómo será la desescalada en el transporte público?

En la Fase 0 se incrementarán las frecuencias en el transporte público. En la Fase 1 se alcanzarán frecuencias del 80%-10%. En media distancia se limitará la ocupación de trenes y autobuses y barcos al 50%.

¿Cómo recuperarán la actividad los servicios sociales? ¿Se podrán visitar residencias de mayores?

En Fase 1 se reabrirán los servicios de atención temprana a personas con discapacidad, servicios sociales y atención domiciliaria a personas mayores. En la Fase 2 se permitirán las visitas a familiares discapacitados en residencias y viviendas tutelares. Sobre las residencias de mayores, el Gobierno se limita a apuntar que en Fase 3, "previsión de desescalada y revisión modelo de residencias de mayores".

¿En qué condiciones se podrá hacer deporte?

A partir del lunes 4 se permite el deporte individual al aire libre sin contacto (bicicleta, correr, patinar, surf) con mascarilla y una distancia adecuada. En fase 1 se podrán usar instalaciones deportivas con cita previa o realizar deportes al aire libre sin contacto . En Fase 3 se permitirá el uso de instalaciones deportivas en espacios cerrados para deportes sin contacto y los espectáculos deportivos al aire libre, con las mismas limitaciones de aforo que para espectáculos culturales (máximo de 400 personas). En Fase 3 se permitirán los espectáculos deportivos a puerta cerrada (con restricciones de aforo) y la disputa de partidos, con una limitación de un tercio del aforo. También reabrirán, con esta misma limitación, los gimnasios.

¿Abrirán las playas?

Sí, en la fase 3, "en condiciones de seguridad y distanciamiento".

¿De qué dependerá la transición de una fase a otra?

De cuatro grupos de marcadores, que estarán a disposición de los ciudadanos. El primero será la capacidad del sistema sanitario para controlar y atender nuevos casos, tanto en atención primaria como en hospitales y UCI. El segundo será la situación epidemiológica en la zona. El tercero, las medidas de protección adoptadas en centros de trabajo, comercio y transportes. Y en cuarto lugar, los datos de movilidad y los datos socioeconómicos.

¿En qué consistirá la "nueva normalidad"?

El virus no habrá desaparecido, por lo que, aunque se restablezca la movilidad, persistirán las medidas de higiene y prevención hasta que se descubra una vacuna o tratamiento contra la enfermedad.